



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Reconocimiento	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-330-002	4. Nombre de la Modalidad	Reconocimiento de Hijos
5. Dependencia Responsable	Dirección de Registro Civil	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Registro Civil
6. Descripción ciudadana	El acto de presentar ante el Oficial del Registro Civil a un hijo nacido fuera del matrimonio, para que se inscriba su nacimiento, surte efectos de reconocimiento en relación a los progenitores que lo presentaren.		
7. Objetivo general	Otorgar el derecho de filiación, es un elemento del derecho a la identidad.		
8. Beneficios que se obtienen	El goce de derecho filiatorios y patrimoniales como herencia, pensión alimenticia, entre otros.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	93 - Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	931 - Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Código Civil para el Estado de Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	86 al 91 y del 348 al 376	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	www.ordenjuridico.gob.mx
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley de Ingresos del Municipio		
11.2.1 Artículo/Incisos	26	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	www.ordenjuridico.gob.mx
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	N/A		
11.3.1 Artículo/Incisos	N/A	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	N/A
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	N/A		
11.4.1 Artículo/Incisos	N/A	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	N/A
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	N/A		
11.5.1 Artículo/Incisos	N/A	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	N/A
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	N/A		
11.6.1 Artículo/Incisos	N/A	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	N/A

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Acta de nacimiento del reconocido	documento que acredita identidad	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
2	Acta de nacimiento de padres	Documento que acredita filiación con el niño/niña	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
3	Acta de matrimonio (si están casados)	copia certificada	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
4	Identificación oficial con fotografía vigente	Documento que compruebe la identidad	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	

12.1 Total de Requisitos 4

12.2 Total de Requisitos 4

13. Medio de Presentación	Sin Formato
---------------------------	-------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El reconocido, reconocedor y persona que otorga el consentimiento	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	---	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Entregar documentos en ventanilla	los requisitos se deben presentar completos y legibles
2	se corrobora la información para continuar	indica que los requisitos se completaron y se procede con el trámite
3	en caso de ser negativo se solicita completarlos	el usuario se retira hasta que completa información y regresa al N. 1
4	Se procede a capturar el acta, imprimir vista previa y entregar a usuario	el usuario revisa si están correctos
5	si no están correctos se procede a corregir, revisar de nuevo, guardar definitivamente, imprimir los tantos en las formas valoradas	reciben la impresión para proceder a firmar los que en ella intervengan
6	se resguardan el apéndice y las actas	el usuario recibe su acta

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	0
------------------------	---

18. Plazo de prevención	0
-------------------------	---

19. Tipo de Resolución	OTRO
------------------------	------

20. Vigencia de la Resolución	0
-------------------------------	---

21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Se resguarda la información para que la Oficial revise el apéndice y estampe su firma.	el oficial revisa y firma el acta
2	El servidor público hace anotación en libro y solicita a la dirección Estatal se complete el acta con los datos del padre	el usuario regresa por el acta de nacimiento corregida
3	Al término del mes, se recopila el acta para hacer el informe	Al término del mes, se recopila el acta para hacer el informe
4	El apéndice que archiva en cajas de manera ordenada y consecutiva	

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Oficialía de Registro Civil de El Pueblito	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
2	Oficialía de Registro Civil de Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta, s/n, Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
3	Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera	Ex Hacienda Joaquín Herrera s/n, La Cueva, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
4	Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera	Avenida Prolongación Candiles, Camino Real, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
5	Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago	Camino a los Olvera 315, Los Olvera, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	negativa
--	----------

24. Costo del Trámite	pesos
-----------------------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	ley de ingresos
---	-----------------

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura
----------------------------------	------------------

26.1 Vigencia de la línea de captura	1	días
--------------------------------------	---	------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Inmediato
--	-----------

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	N/A	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	N/A
30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	N/A		

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
---	--	--	---

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad. Costos • En oficialía en días y horas hábiles \$180.00 • A domicilio en día y horas hábiles \$915.00 • Anotación marginal de reconocimiento \$170.00
34. Observaciones adicionales	Los plazos de respuesta son inmediatos, plazo es inmediato, tiempo de resolución es el acta que corresponde al trámite, la vigencia es permanente.